



## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Dirección de **RED IBEROAMERICANA DE ONG QUE TRABAJAN EN DROGODEPENDENCIAS (RIOD)**:

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad **RED IBEROAMERICANA DE ONG QUE TRABAJAN EN DROGODEPENDENCIAS**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

### **Responsabilidad del Órgano de Gobierno en relación con las cuentas anuales:**

El Órgano de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **RED IBEROAMERICANA DE ONG QUE TRABAJAN EN DROGODEPENDENCIAS**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.





## Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad **RED IBEROAMERICANA DE ONG QUE TRABAJAN EN DROGODEPENDENCIAS** a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Párrafo de énfasis.

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2 de las notas explicativas a los Estados Financieros adjuntos, en la que se especifica que la asociación requiere de las aportaciones anuales de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para poder desarrollar su actividad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

**GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P**  
Nº R.O.A.C. 5-1213

**Fdo. José A. Moreno Marín**  
Socio-Auditor de Cuentas

En Málaga, a 10 de mayo de 2016

## **Grupo de Auditores Públicos, S.A.P.**

C/ Plaza de Toros Vieja, 2, 5º C. 29002 Málaga. Teléfono: 952 363 200. Fax: 952 364 053

---

Asunto: Entrega de Informe de Auditoría de CCAA de la empresa "RIOD"

Dña Carmina Díaz Gómez como Secretarfa Técnica RIOD:

### **MANIFIESTA**

Haber recibido de GRUPO DE AUDITORES, SAP, el Informe de Auditoría (2 ejemplares), correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio 2015.

La presente evidencia se emite de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.3. del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

Y para que así conste donde proceda, se firma la presente evidencia de entrega del Informe de Auditoría en Málaga, a

Dña Carmina Díaz Gómez

Fecha:

# **CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2015**

# BALANCE EJERCICIO 2015

## ACTIVO

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31-dic-15	31-dic-14
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.393,47</b>	<b>0,00</b>
I. Inmovilizado intangible	5	831,17	0,00
5. Aplicaciones informáticas	5	831,17	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	562,30	0,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		562,30	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>75.426,87</b>	<b>75.086,43</b>
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		175,77	1.120,00
3. Deudores varios	6	175,77	1.120,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		75.251,10	73.966,43
1. Tesorería		75.251,10	73.966,43
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>76.820,34</b>	<b>75.086,43</b>

Fdo: Órgano de gobierno



## PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31-dic-15	31-dic-14
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>71.169,30</b>	<b>66.312,74</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>6.169,30</b>	<b>3.312,74</b>
I. Dotación fundacional/Fondo social		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	3	3.312,74	3.780,45
IV. Excedente del ejercicio		2.856,56	-467,71
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	8	<b>65.000,00</b>	<b>63.000,00</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>2.037,45</b>
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	6	0,00	2.037,45
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	2.037,45
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>5.651,04</b>	<b>6.736,24</b>
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		<b>2.037,56</b>	<b>4.074,88</b>
1. Deudas con entidades de crédito	6	0,11	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	6	2.037,45	4.074,88
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		<b>3.613,48</b>	<b>2.661,36</b>
1. Proveedores	6	135,00	135,00
2. Otros acreedores	6	3.478,48	2.526,36
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>76.820,34</b>	<b>75.086,43</b>

  
Fdo: Órgano de gobierno



# **CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2015**

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CUENTA DE PYG	NOTAS DE LA MEMORIA	31-dic-15	31-dic-14
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingreso de la actividad propia</b>		<b>18.844,81</b>	<b>12.031,00</b>
a) Cuotas asociados y afiliados		18.844,81	12.031,00
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>		<b>0,00</b>	<b>-290,40</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>8. Gastos de personal</b>		<b>-44.091,99</b>	<b>-43.538,59</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>		<b>-69.513,37</b>	<b>-61.890,73</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	5	<b>-312,15</b>	<b>0,00</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	8	<b>97.855,30</b>	<b>94.170,00</b>
<b>12. Exceso de provisiones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>14. Otros resultados</b>		<b>509,97</b>	<b>-750,00</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>3.292,57</b>	<b>-268,72</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>-346,23</b>	<b>-198,99</b>
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>17. Diferencias de cambio</b>		<b>-89,78</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>-436,01</b>	<b>-198,99</b>
<b>A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>2.856,56</b>	<b>-467,71</b>
<b>19. Impuesto sobre beneficios</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)</b>		<b>2.856,56</b>	<b>-467,71</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**</b>		<b>95.000,00</b>	<b>63.000,00</b>
1. Subvenciones recibidas.	8	95.000,00	63.000,00
2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.			
4. Efecto impositivo.			
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>95.000,00</b>	<b>63.000,00</b>
<b>C) Reclassificaciones al excedente del ejercicio.</b>		<b>-93.000,00</b>	<b>-60.000,00</b>
1. Subvenciones recibidas.		-93.000,00	-60.000,00
2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.			
4. Efecto impositivo.			
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclassificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>-93.000,00</b>	<b>-60.000,00</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)</b>		<b>2.000,00</b>	<b>3.000,00</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>			
<b>F) Ajustes por errores</b>			
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>4.856,56</b>	<b>2.532,29</b>

Fdo: Organo de gobierno



## 1. Actividad de la entidad

La RIOD (**Red Iberoamericana de Organizaciones no Gubernamentales que Trabajan en Drogodependencias**) es una organización sin ánimo de lucro que engloba a las principales ONG de Iberoamérica que trabajan en la el ámbito de las drogas, tanto en prevención, tratamiento, incorporación sociolaboral, investigación y formación o incidencia política.

Este tejido social nació en 1998 como respuesta a la necesidad de coordinación internacional de las iniciativas sociales que demanda la actual sociedad globalizada, donde se hacen imprescindibles leguajes, análisis y visiones compartidas dentro de la diversidad y la pluralidad.

La RIOD pretende aunar al movimiento asociativo en Iberoamérica que desarrolla su labor en la prevención, acción, asistencia e inclusión social en el ámbito del consumo de drogas, drogodependencias y otras adicciones, fomentando el dialogo, la coordinación y la cooperación entre las entidades que la componen, los organismos internacionales, las administraciones públicas, y entidades privadas con el fin de unificar criterios y actuaciones en dicho ámbito, y desarrollando, promocionando y/o gestionando, de forma directa o indirecta, total o parcialmente, de cualquier modo actuaciones en dicho campo, es decir, información, asesoramiento, prevención, educación, asistencia, tratamiento, de inserción social y laboral, investigación, formación, programas de cooperación internacional al desarrollo, etc, tanto en el ámbito individual como familiar y/o social, con incidencia especialmente en aquellos ámbitos con riesgo de marginación o exclusión social, fomentando el voluntariado social en su abordaje.

La RIOD con carácter meramente enunciativo y no limitativo tendrá los siguientes fines según lo establecido en los Estatutos:

1. Estimular el fortalecimiento institucional, tanto de la RIOD como de sus miembros.
2. Generar un espacio de encuentro y comunicación para compartir informaciones, experiencias y saberes.
3. Difundir y promocionar los Derechos Humanos.
4. Articular la interlocución entre los miembros de la RIOD y las instituciones financiadores, favoreciendo la transferencia de información sobre fuentes y métodos de financiación.
5. Contribuir a la formación de profesionales (en gestión, apoyo organizativo, técnico, entre otros).
6. Potenciar la realización de estudios y la investigación en materia de drogodependencias, otras adicciones, patología dual, y VIH-SIDA.
7. Facilitar el intercambio de profesionales entre las entidades miembros de la RIOD.
8. Favorecer las acciones de cooperación para el desarrollo de la RIOD y sus miembros.
9. Desarrollar actividades e iniciativas de Cooperación para el Desarrollo.
10. Desarrollar actividades e iniciativas de sensibilización social.
11. Promocionar y realizar proyectos de co-desarrollo.



12. Promover los objetivos de desarrollo del milenio establecidos por la ONU.
13. Desarrollar programas de educación, salud e inclusión social
14. Editar publicaciones en diferentes formatos.
15. Fomentar la educación para el desarrollo como medio para luchar contra situaciones de exclusión y/o discriminación.
16. Potenciar y fomentar las organizaciones y redes sociales locales en los países en que desarrolle sus proyectos.
17. Fomentar la coordinación y cooperación entre [as entidades sin ánimo de lucro y las administraciones públicas.
18. Asesorar a entidades e instituciones.
19. Promover la igualdad sin distinción de género, raza, condición social, procedencia o religión.
20. Buscar la diversificación de fuentes de financiación como medio para alcanzar sus fines sociales.

El desarrollo de los fines podrá efectuarse entre otros modos posibles:

- Por la RIOD directamente tanto en instalaciones propias como ajenas.
- Delegando en alguna o varias entidades asociadas a la RIOD
- Cooperando con otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.
- Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la RIOD
- Subcontratando parte de las actividades con terceros mediante la firma de convenios.

Para el mejor cumplimiento de estos objetivos, la RIOD podrá colaborar con otras entidades interesadas en promover los fines de la misma, pudiendo realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Organizar cursos, Congresos y Seminarios, eventos, conferencias, jornadas, seminarios, coloquios, y talleres relacionados con sus fines
- Fomentar y realizar investigación, especialmente en el campo del consumo problemático de drogas, las dependencias, las adicciones, la patología dual, VIH-SIDA, la exclusión social y la salud.
- Elaborar y editar publicaciones.
- Promover campañas de sensibilización e información social.
- Recaudar los fondos y subvenciones, tanto públicas como privadas, para las iniciativas y programas que desde la RIOD se desarrollen.
- Procurar instrumentos propios de comunicación interna y externa basados en el desarrollo de las llamadas nuevas tecnologías.
- Velar por el cumplimiento de los criterios de calidad entre las organizaciones de la RIOD y promover su conocimiento entre las organizaciones del ámbito de las dependencias.
- Participar en Programas de Cooperación Internacional



- Participar en las Redes nacionales e internacionales vinculadas a los fines de la RIOD.
- Desarrollar actividades y programas tendientes a la mejora de las condiciones de los inmigrantes y migrantes. Desarrollar una política adecuada de promoción de sus fines y relaciones públicas para que en todos los ámbitos sociales se aprecie y estimule la labor realizada directa o indirectamente por la RIOD.
- Desarrollar actividades y programas tendientes a la mejora de las condiciones de los colectivos en situación o riesgo de exclusión social, en especial poblaciones indígenas, población reclusa y exreclusa, poblaciones callejeras, minorías sexuales e infancia.
- Promover y realizar actuaciones y programas de cooperación para el desarrollo en el ámbito internacional.
- Intercambiar experiencias estableciendo una comunicación fluida entre sus miembros y entidades
- Promocionar las acciones conjuntas con entidades sociales sin ánimo de lucro, nacionales o internacionales, sobre temas de interés común. Asesoramiento y formación para la creación y mejor funcionamiento de las entidades sociales, ofreciéndoles servicios y promoviendo la cooperación y la colaboración.
- Fomentar la cooperación con entidades públicas y privadas.
- Promocionar y gestionar la formación de los profesionales de las entidades sin ánimo de lucro y de las instituciones públicas y privadas.
- Realizar estudios e investigaciones sociales.
- Fomentar la coordinación del movimiento asociativo en el ámbito internacional.
- Búsqueda y gestión de subvenciones públicas y privadas para la consecución de sus fines.
- Sensibilizar a los estamentos políticos, medios de comunicación y profesionales, de los beneficios de la cooperación para el desarrollo, como medio de mejorar la salud, la educación, y combatir las desigualdades, la exclusión social y la injusticia.
- Fomentar y desarrollar programas de promoción, acción social y animación comunitaria a través de profesionales, voluntarios/as y/o colaboradores/as.
- Buscar la diversificación de fuentes de financiación.
- Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información entre las entidades asociadas como un medio para el cumplimiento de sus fines sociales



Y de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean contundentes al mejor logro de sus objetivos.

Para la financiación de estas actividades o de otras que desarrollen su objetivo social, la RIOD podrá realizar cuantas actuaciones de captación de recursos económicos, materiales sean necesarias, siempre que las mismas sean lícitas y reúnan las condiciones exigidas en la normativa aplicable en cada momento, especialmente en la L.O. 1/2002 del derecho de asociación y la Ley 49/2002, del 23 de diciembre, Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y normas que las desarrollen o sustituyan.

A tal fin RIOD podrá solicitar, tramitar y/o recibir ayudas, subvenciones, donativos, donaciones y aportaciones, tanto de naturaleza pública como privada, pudiendo para ello firmar acuerdos, conciertos, convenios de colaboración o contratos con otras entidades de fines similares, con la Administración y entidades públicas y con el sector privado (empresas, bancos, mutuas, entre otras) y de cualquier ámbito nacional e internacional.

Su domicilio social se encuentra establecido en c/ Murcia 10, Bajo Oficina G. La sociedad se ha trasladado a c/ Antonia Lancha nº50, estando pendiente el cambio del domicilio fiscal.

La actividad actual de la asociación coincide con su objeto social.

La moneda funcional con la que opera la empresa es €. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## 2. Bases de presentación de los Estados Financieros

### 2.1 Imagen fiel:

Los Estados Financieros del ejercicio 2015 adjuntos han sido elaborados por los responsables de la asociación a partir de sus registros contables a 31 de diciembre de 2015 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y el resto de disposiciones legales vigente en materia contable, y muestra la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Los Estados Financieros adjuntos se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. La Asamblea está prevista para el próximo 20 de mayo.



Las Estados Financieros del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, el 17 de abril de 2015.

2.2.Principios contable no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3.Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Para poder desarrollar su actividad es fundamental que la asociación reciba las subvenciones de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales E Igualdad, tanto para sufragar los gastos de funcionamiento y de desarrollo del seminario anual. La continuidad de la asociación en principio depende de la percepción de dichas ayudas.

2.4.Corrección de errores.

Los Estados financieros del ejercicio 2015 no incluyen ajuste por errores detectados en relación con el ejercicio anterior detectados en este ejercicio.

**3. Excedente del ejercicio.**

3.1. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio informando de los aspectos significativos de las mismas.

En este ejercicio la entidad ha obtenido un excedente de **2.856,56€**. Este se debe a que los ingresos han sido mayores que los gastos del ejercicio. La principal fuente de ingreso son las subvenciones y el mayor gasto soportado por la entidad son los gastos de personal.

Los gastos se han ajustado lo más posible al nivel efectivamente conseguido de ingresos, produciéndose finalmente unos gastos de 114.400,86 € e ingresos 117.257,42 € cuando se preveían unos gastos por valor de 107.886,76 € y unos ingresos por importe de 114.084,50 €.

3.2. Información sobre la propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio de acuerdo con el siguiente esquema

Base de reparto	2014	2015
Déficit del ejercicio (Pérdidas) o excedente del ejercicio	-467,71	2.856,56
Remanente	3.780,45	3.312,74
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total.....	3.312,74	6.169,30



Aplicación	2014	2015
A dotación fundacional/fondo social		
A remanente	3.312,74	6.169,30
A reservas voluntarias		
A Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total.....	3.312,74	6.169,30

3.3. Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

#### 4. Normas de registro y valoración

##### 4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y se determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustado de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existen ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3,33	33%

- **Aplicaciones informáticas:**

Se valoran el precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los posibles gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3,33 años.

#### 4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida.

El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto o de su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente registro contable de los elementos sustitutivos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Equipos procesos de información	5	20%

No existen operaciones de arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar.

La entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.



El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivaran de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, esta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2014 ni en el 2015 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### **4.3. Activos financiero y Pasivos financieros:**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad o empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

##### **Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;



- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

#### 4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la entidad
- También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

No existen inversiones financieras a largo y corto plazo.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Los pasivos financieros tales como préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Asociación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.4. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Asociación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### 4.5. Impuesto sobre el beneficio

Las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro son sujetos pasivos del Impuesto de Sociedades, sin embargo tienen una serie de consideraciones especiales a la hora de tributar por este impuesto ya que están dentro de una categoría denominada entidades parcialmente exentas. En general todas las entidades sin ánimo de lucro tienen obligación de liquidar el Impuesto sobre Sociedades ya que son sujetos pasivos del impuesto. Además algunas de ellas no tienen siquiera obligación de declarar el impuesto.

El Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismos de segunda oportunidad, reducción carga financiera y otras medidas de orden social, modifica en su artículo 7 la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades

*"Con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2015, se modifica el apartado 3 del artículo 124 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que queda redactada de la siguiente forma:*

*3. Los contribuyentes a que se refieren los apartados 2, 3 y 4 del artículo 9 de esta Ley estarán obligados a declarar la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas.*

*No obstante estarán exentas de presentar el Impuesto de Sociedades aquellas entidades que cumplan los requisitos siguientes*

*Que sus ingresos totales no superen 50.000 euros anuales*

- Que los ingresos procedentes de rentas no exentas sometidas a retención no superen 2.000 euros anuales*
- Que todas las rentas no exentas que obtengan estén sometidas a retención"*

Como antes comentábamos, para la Ley del IS, las asociaciones están dentro de una categoría denominada: entidades parcialmente exentas. Se denominan así porque solo tributan por los ingresos fruto de las actividades económicas que realizan.

Esta exención parcial significa que algunos ingresos no tributan como en el caso de RIOD, los donativos y donaciones recibidas, las subvenciones y las cuotas de las entidades asociadas siempre que no den derecho a recibir un servicio asociado a una actividad económica.

Dentro del total de estas entidades no lucrativas encontramos dos grandes grupos: las acogidas a la Ley 49/2002 del mecenazgo, que básicamente son las fundaciones y asociaciones de utilidad pública, y el resto. Ambos grupos tienen peculiaridades propias con más ventajas para las primeras.

Los dos grandes grupos tienen diferentes regímenes: Uno se aplica a las fundaciones, las asociaciones de utilidad pública y a aquellas cuya forma jurídica corresponda con las anteriores y además estén inscritas en el registro de la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional) de entidades dedicadas a la cooperación internacional. El otro al resto de asociaciones y fundaciones que no cumplan los requisitos anteriores

El tipo impositivo es diferente según el régimen a aplicar. El régimen para las fundaciones, las asociaciones de utilidad pública y entidades dedicadas a la cooperación internacional tributarán al tipo del 10%, el resto lo hará al 25%

#### 4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos. Esto se plantea aplicando el principio de prudencia.

Los ingresos imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 se derivan de dos fuentes fundamentalmente las Subvenciones y las cuotas de asociados e inscripciones.

#### 4.7. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.



## 5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	TOTAL
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2014</b>	<b>6.700,00</b>	<b>3.490,04</b>	<b>10.190,04</b>
(+) Entradas			
(-) Salidas			
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2014</b>	<b>6.700,00</b>	<b>3.490,04</b>	<b>10.190,04</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015</b>	<b>6.700,00</b>	<b>3.490,04</b>	<b>10.190,04</b>
(+) Entradas	1.040,12	665,50	1.705,62
(-) Salidas			
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015</b>	<b>7.740,12</b>	<b>4.155,54</b>	<b>11.895,66</b>
<b>E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2014</b>	<b>6.700,00</b>	<b>3.490,04</b>	<b>10.190,04</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2014			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
<b>F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2014</b>	<b>6.700,00</b>	<b>3.490,04</b>	<b>10.190,04</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015</b>	<b>6.700,00</b>	<b>3.490,04</b>	<b>10.190,04</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	208,95	103,20	312,15
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015</b>	<b>6.908,95</b>	<b>3.593,24</b>	<b>10.502,19</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>831,17</b>	<b>562,30</b>	<b>1.393,47</b>

Información adicional sobre cualquier epígrafe significativo por su naturaleza o importe.

No hay elementos intangibles de vida útil indefinida.

No se ha aplicado la Actualización de Balances de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre del ejercicio 2012.



## 6. Activos financieros

Los Activos financieros a corto plazo se engloban dentro de las partidas de préstamos o partidas a cobrar y el importe de 175,77 y 1.120,00 en 2015 y en 2014.

## 7. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la entidad a largo plazo, clasificados por categorías son:

		CLASES			
		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar		2.037,45		2.037,45
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias				
	Derivados de cobertura				
	<b>TOTAL</b>		2.037,45		2.037,45

En el ejercicio 2014 dentro de los pasivos financieros a l/p se correspondían con el l/p de la Devolución de la subvención al Ministerio de Economía y Hacienda por importe de 2.037,45 euros.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

		CLASES					
		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	0,11		3.437,43	4.654,90	3.437,54	4.654,90
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
	Derivados de cobertura						
	<b>TOTAL</b>	0,11		3.437,43	4.654,90	3.437,54	4.654,90

Las partidas a pagar dentro de la categoría de otros engloban:

Concepto	Saldo
Devolucion.Economía y Hacienda	2.037,45
Proveedores	135,00
Acreeedores varios	1.264,98
Deudas con entidades de credito	0,11
<b>TOTAL</b>	3.437,54



Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años			
	1	2	5	TOTAL
<b>Deudas</b>	2.037,56			2.037,56
Deudas con entidades de crédito	0,11			0,11
Otros pasivos financieros	2.037,45			2.037,45
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	1.399,98			1.399,98
Proveedores	135,00			135,00
Acreedores varios	1.264,98			1.264,98
Remuneraciones pendientes	0,00			0,00
<b>TOTAL</b>	3.437,54			3.437,54

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal de la única deuda que existe la devolución a la Delegación de Economía y Hacienda con un valor en libros en la fecha del cierre del ejercicio de 2.037,45 Euros,

No hay deudas con garantía real. No hay pólizas ni líneas de descuento.

## 8. Situación Fiscal

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Concepto	2014	2015
475100	H.P. Acree. Reten. Practicada	-21,84	-426,72
475104	Retencion nominas 4T	-1.420,32	-1.149,59
476014	Seg.social	-639,18	-637,19
	Total	-2.081,34	-2.213,50

### *Impuesto sobre el beneficio*

No hay diferencias temporarias deducibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.

No hay diferencias temporarias imponibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.

**La entidad social se encuentra parcialmente exenta, la totalidad de las rentas obtenidas están vinculadas con el objeto de la RIOD.**

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios (en el caso de que no fueran los cuatro últimos, especificar). Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Se estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.



## 9. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	63.000,00	65.000,00
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	94.170,00	97.855,30

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	60.000,00	63.000,00
(+) Recibidas en el ejercicio	63.000,00	95.000,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	60.000,00	93.000,00
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	63.000,00	65.000,00
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

G82395542 RED IBEROAMERICANA DE ONGS QUE TRABAJAN EN DROGODEPENDENCIAS 65.000,00 €

Identificación, promoción y difusión de buenas prácticas de los programas de intervención de las ONG de la Red 11.000,00 €

XVIII Seminario Iberoamericano sobre drogas cooperación: Soluciones múltiples a un problema complejo 54.000,00 €



Las subvenciones concedidas en el ejercicio 2015 son procedentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Plan Nacional sobre Drogas, para financiar:

-XVIII Seminario Iberoamericano sobre drogas y cooperación, Soluciones múltiples a un problema complejo. (Resolución del 29 de octubre de 2015)

-Identificación, promoción y difusión de buenas prácticas de los programas de intervención de las ONG de la RIOD. (Resolución del 29 de octubre de 2015)

Las dos primeras subvenciones se imputarán tal como marca la ley en ejercicio el cual financian 2016.

La Asociación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

El detalle de las Subvenciones y donativos imputados en el ejercicio representan un importe de **97.855,30 €** derivados de:

o Subvenciones procedentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Plan Nacional sobre Drogas: 93.000 €

-XVI Seminario Iberoamericano sobre drogas y cooperación, 63.000 €

-Programa de apoyo y mantenimiento de la estructura y las actividades de coordinación y estatutarias de la RIOD (Resolución del 12 de septiembre de 2014) Cantidad concedida: 30.000 €

o Donativos: 4.435,30€. Estos donativos son realizados por CICAD-OEA

o Bonificación Tripartita: 420,00 €

## 9- Ingresos y Gastos

**Cuotas de asociados e inscripciones: 18.844,81€**

Además se contabilizan 510 € como ingresos excepcionales derivados de un viaje no justificado. **Los gastos de explotación** totales incurridos por RIOD en 2015 han ascendido a **113.917,54€**

Entre ellos destacan los gastos de personal que ascienden a **44.091,99€** y se componen de dos conceptos fundamentales:

- Sueldos y Salarios del equipo: **32.928,60€**
- Seguridad Social a cargo de la entidad: **11.163,39€**



Otros gastos de explotación ascienden a **68.521,83€**. De ellos, 50.137,16€ son gastos de viajes fundamentalmente derivados del XVI Seminario. Otras partidas significativas – aunque con menor peso dentro de los gastos- son 6.404,68€ de alojamientos y manutención, 4.043,45€ de servicios profesionales independientes (Notarios, auditores, gestores...), 3.617,90 € de publicidad y materiales de promoción.

**Los gastos financieros** ascienden a **346,23 €**, fundamentalmente derivados del aplazamiento de la deuda contraída con la Administración General del Estado como resultado de la devolución en cuatro años de parte de una de las subvenciones del PND.

## 10. Otra Información.

10.1. El número medio de personas empleadas en el ejercicio:

	2015	2014
Hombres	1	1
Mujer	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

10.2. Cambios en la Junta Directiva, dirección y representación

En la Asamblea celebrada en Montevideo el 9 de mayo de 2014 se procedió a realizar cambios en la configuración de la Junta Directiva quedando configurada de la siguiente manera:

- **Presidenta:** Margarita María Sánchez. Corporación Surgir. Colombia
- **Vicepresidenta:** Felisa Pérez. Asociación Bienestar y Desarrollo (ABD). España
- **Secretario:** Fabián Chiosso. FONGA. Argentina
- **Tesorera:** Paz Casillas. Fundación Atenea. España
- **Vocal Nodo Sur:** Fabián Tonda. Fundación Aylén. Argentina
- **Vocal Nodo Andino:** Evelyn Guiralt. Venezuela libre de drogas. Venezuela
- **Vocal Nodo Centroamérica y Caribe:** Gloria Bodnar. Fundasalva. El Salvador
- **Vocal Nodo España.** Enriqueta Ochoa: Socidrogalcohol. España

Los miembros del órgano de gobierno no han tenido ningún tipo de remuneración.



## 11. Detalle de actividades

### Actividades Estatutarias y de Representación

- 11 Reuniones on line de la Junta Directiva de RIOD y Equipo Técnico (Skype)
- 1 Reunión presencial de la Junta Directiva RIOD y del Equipo Técnico en Montevideo, Uruguay.
- 2 Reunión presencial de la Presidencia, Vicepresidencia, Secretario, Tesorera y el Equipo Técnico en Madrid, España.
- Asamblea General Ordinaria RIOD
- Representación de RIOD en la Conferencia birregional 4 años trabajando juntos en el marco de COPOLAD
- La Presidencia de RIOD se incorpora a la Task Force para el UNGASS 2016.
- Representación de RIOD en el Primer Congreso de Adicciones de Paraguay.
- Representación de RIOD en el 58º Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas.
- Representación de RIOD en el Taller Marco de referencia para el desarrollo de políticas públicas en materia de drogas organizado por CICAD.
- Representación de RIOD en la reunión de trabajo para la elaboración del Plan de Acción 2016-2020 de la CICAD-OEA.
- Representación de RIOD en el encuentro de CICAD sobre Grupo de Expertos en reducción de la demanda.
- Representación de RIOD en la Consulta Organizada por la OPS y la CONADIC en preparación para la próxima Sesión Especial de Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas a celebrar en abril 2016.
- Representación de RIOD en la reunión informativa del Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil constituido para la Organización de la próxima Sesión Especial de Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas a celebrar en abril 2016.
- Capacitaciones y asesoramiento en materia de Drogas a Embajadas y Consulados de América Latina en España.
- Coordinación de la Participación de las ONG de la Sociedad Civil en la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Drogas (UNGASS 2016).
- Acuerdo de colaboración entre RIOD y la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España (CONGDE).
- RIOD presenta su candidatura al Foro De la Sociedad Civil de las Drogas 2015-2017.



- RIOD presenta su candidatura para Incorporarse en la Comisión Económica y social (ECOSOC) de Naciones Unidas.

#### Actividades de Coordinación y Cooperación Interna

- Asesoramiento técnico permanente a las 43 entidades asociadas de 14 países.
- Ejecución del Plan de comunicación interna:
  - 19 boletines digitales que llegan a más de 5.000 destinatarios de 40 países.
  - Actualización semanal de la Página web de la RIOD.
  - Actualización diaria del Facebook de la RIOD.
  - Envío de más de 40 Email con documentación específica sobre drogas a todas las entidades asociadas.
  - Creación y difusión de la Carta de la Presidencia (5 números).

#### Grupos y Comisiones de trabajo:

- Comisión de Criterios de Calidad de los programas y recursos.
- Comisión de Estatutos y Reglamento de Régimen Interno.
- Comisión, científica y logística, del XVII Seminario Iberoamericano sobre Drogas Cooperación de la RIOD.
- Comisión sobre el Modelo de Salud Pública.
- Comisión de propuesta de evidencia en trabajo Comunitario.
- Comisión Económica Financiera
- Comisión de Justicia Restaurativa.
- Comisión de Buenas Prácticas.

#### Asesoramiento Técnico y Administrativo:

##### Dirección:

- Actividades Técnicas y Administrativas
- Dirección ejecutiva de la Red
- Dirección de la Comunicación Externa e Interna
- Diseño de proyectos.
- Coordinación de proyectos de las ONG.



- Ejecución de proyectos
- Coordinación de Nodos temáticos y Grupos de Trabajo o Comisiones
- Coordinación con la Junta Directiva
- Elaboración de documentos.

#### **Secretaría técnica:**

- Gestión administración contable y fiscal
- Gestión logística de eventos
- Gestión de pagos y cobros de cuotas
- Gestión e Información de Subvenciones
- Control de gastos de actividades
- Recepción, archivo, estudio y custodia de la documentación de RIOD
- Coordinación de la presentación de Proyectos
- Elaboración de los informes y memorias de Actividades de la RIOD
- Mantenimiento de las obligaciones legales de la entidad

#### **Actividades formativas**

- Sensibilización y formación de los profesionales de las Embajadas y Consulados Iberoamericanos en España en Materia de Drogas. Elaboración de la Guía de Embajadas y Consulados "Orientación sobre Drogas para población inmigrante de Origen Latino en España". Dirigida a un total de 30 profesionales que trabajan en Embajadas y Consulados de Iberoamérica en España.

#### **Actividades de Evaluación y Seguimiento**

- Proceso de implantación del Sistema de Gestión Global de la RIOD. Impartido por la Fundación Grupo Develop.
- Se han realizado evaluación en todos los programas desarrollados por la RIOD: Seminario anual internacional, y Sensibilización y formación de los profesionales de las Embajadas y Consulados Iberoamericanos en España en Materia de Drogas.
- Seguimiento en Junta Directiva de los Planes de trabajo y de los eventos
- Seguimiento del Plan Estratégico de la Red
- Auditorías externas de todos los programas
- Exigencia a todas las entidades Asociadas de las auditorías y de las memorias de actividades anuales

## **12. Presupuesto 2016**



Presupuesto RIOD	2016
<b>Ingresos</b>	<b>117.289,00</b>
<b>Subvenciones concedidas</b>	<b>103.000,00</b>
Subvención concedida PND convocatoria Fondo de bienes decomisados 2015 XVIII Congreso	54.000,00
Subvención concedida PND convocatoria Fondo de bienes decomisados 2015 Buenas prácticas	11.000,00
Subvención pendiente PND convocatoria ordinaria	30.000,00
Donación pendiente PODA	8.000,00
<b>Cuotas socias , inscripción seminario y donativos</b>	<b>14.289,00</b>
Cuotas organizaciones Nodo España	2.200,00
Cuotas organizaciones Nodo Sur, Andino y Centro Caribe	5.664,00
Inscripción Seminario organizaciones Nodo España	2.000,00
Inscripción Seminario organizaciones Nodo Sur, Andino, Centro Caribe	4.425,00
<b>Gastos</b>	<b>116.676,41</b>
<b>Gastos de personal equipo</b>	<b>44.860,54</b>
<b>Sueldos y salarios</b>	<b>32.856,97</b>
Sueldos y salarios Carmina	14.600,18
Sueldos nueva coordinación	15.067,50
Sueldos y salarios Javier	3.189,29
<b>Seguridad Social a cargo entidad</b>	<b>10.355,36</b>
Seguridad social Carmina	4.584,46
Seguridad Social nueva coordinación	4.731,20
Seguridad Social Javier	1.039,71
<b>Provisión indemnizaciones</b>	<b>1.648,20</b>
Provisión Carmina	811,12
Provisión Indemnización Nueva coordinación	837,08
<b>Otros gastos de actividad</b>	<b>71.815,87</b>
Dominio y mantenimiento web, mantenimiento equipos informáticos y material oficina	3.197,06
Teléfonos, mensajería y correos	1.115,54
Agencia de comunicación	2.025,27
Amortizaciones	560,00
Materiales comunicación y memoria	5.000,00
Honorarios expertos	1.600,00
Desplazamientos y manutención	50.200,00
Gastos cesión oficina	1.200,00
Otros gastos de actividad	4.000,00
Servicios bancarios	200,00
Auditoría proyectos PND y Cuentas anuales	2.718,00
<b>Diferencia</b>	<b>612,59</b>

En el ejercicio 2016 los ingresos de la actividad propia serán similares con respecto a 2015, permaneciendo tanto las subvenciones previstas como las cuotas de socios e inscripciones al Seminario anual.

Las subvenciones a imputar al ejercicio 2016 son procedentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad del Plan Nacional sobre Drogas, para financiar:

-XVIII Seminario Iberoamericano sobre drogas y cooperación: Soluciones Múltiples a un problema complejo. (Resolución del 13 de julio de 2015) cantidad concedida: 54.000 €



-Identificación, promoción y difusión de buenas prácticas de los programas de intervención de las ONG de la RIOD (Resolución del 13 de julio de 2015) Cantidad concedida: 11.000 €

-Programa de apoyo y mantenimiento de la estructura y las actividades de coordinación y estatutarias de la RIOD (pendiente de solicitud convocatoria ordinaria Plan Nacional de Drogas 2016) Cantidad prevista: 30.000 €

-Para apoyar los gastos del XVIII Seminario, El Gobierno de Santiago del Estero de Argentina y SEDRONAR aportan 47.600 € y 7.500 € respectivamente.

Por tanto el total de ingresos derivados de subvenciones y ayudas financieras previstas ascenderán a 95.000 €

El total de las cuotas de las entidades socias son iguales a las de 2015, 200 € para las entidades españolas y 200 \$ para las entidades latinoamericanas.

Las cantidades derivadas de la inscripción de entidades en el Seminario anual previstas también son similares con respecto a 2015, 200 € para las entidades españolas y 200 \$ para las entidades latinoamericanas.

La cantidad total de cuotas e inscripciones previstas ascienden a 14.289 €.

Los gastos de personal se componen de los sueldos y salarios brutos del equipo y de la seguridad social a cargo de la entidad. Supondrán aproximadamente un total de 44.860,54 €

Javier Martín ha sido el Director de RIOD hasta finales del mes de febrero 2016 y a partir del mes de junio está prevista la contratación de un nuevo Director en la RIOD.

Los desplazamientos y manufención aumentan hasta un total de 50.200 €

Se incorpora un gasto de la agencia de Comunicación por la generación de contenidos de dinamización de las redes sociales, web, facebook y twitter con un importe de 2.025,27 €

Se plantea este ejercicio cubrir todos los gastos y generar un pequeño excedente para poder aumentar la cifra de remanente en ejercicios siguientes y cubrir así cualquier eventualidad que pudiera surgir.

### 13. Hechos posteriores al cierre de actividad

No existen modificaciones posteriores al cierre al 31 de diciembre con relevancia como para ser mencionados en estas cuentas anuales.

  
FDO: Órgano de Gobierno

31 de marzo de 2016

